



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

DE GIJÓN NÚMERO 9

EDICTO. Modificación de medidas supuesto contencioso 1012/2018.

Procedimiento origen: DMA divorcio mutuo acuerdo 0000304/2006.

Sobre otras materias.

En los autos arriba reseñados se ha dictado sentencia de fecha 1-7-19, publicada en el mismo día.

Dicha sentencia se notifica a Bernardo Javier Martínez López, dado su ignorado domicilio, haciéndole saber que la tiene a su disposición en este Juzgado y procedimiento indicado, pudiendo acceder a la misma, así como recoger copia.

Contra dicha sentencia cabe recurso de apelación, a presentar en forma ante este Juzgado en el plazo de veinte días a partir de esta notificación, cumpliendo los requisitos que en dicha sentencia también se expresan.

Gijón, a 1 de julio de 2019.—El Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2019-08848.